



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000044-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si la Consejería de Fomento y Medio Ambiente cree recomendable que, como medida cautelar, se paralice la convocatoria del concurso para la prestación del servicio de rescate y salvamento y se gestione un convenio para su regulación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000044, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si la Consejería de Fomento y Medio Ambiente cree recomendable que, como medida cautelar, se paralice la convocatoria del concurso para la prestación del servicio de rescate y salvamento y se gestione un convenio para su regulación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PREGUNTA DE DAVID CASTAÑO AL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE PARA SER CONTESTADA ANTE EL PLENO

La asociación de colaboradores del grupo de rescate y salvamento que venía desde el 2006 prestando un servicio esencial para la ciudadanía de Castilla y León el 26 de febrero de 2015 dispuso su disolución y dio por concluida la prestación del servicio a través de este sistema asociativo hasta que entraran en vigor los convenios a través de los servicios de Salvamento y Extinción de incendios. También, responsablemente, se comprometieron a seguir prestando el servicio en el GRS de la Junta de Castilla Y León esperando que entraran en vigor dichos convenios.

El grupo Parlamentario Ciudadanos ha tenido conocimiento de que la Consejería de Fomento y Medioambiente ha convocado, por procedimiento de urgencia, a empresas privadas para que concursen mediante un pliego de condiciones y realicen dicho servicio.



PREGUNTA

¿Cree recomendable la Consejería de Fomento y Medioambiente, como medida cautelar, la paralización de esta convocatoria e intentar reconducir la situación y gestionar correctamente un convenio que regule este servicio?

En Valladolid, a 9 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros